



ATENEO JUAN EUDES
EDUCACIÓN INTEGRAL HUMANA CON SENTIDO Y CALIDAD
AMOR - SERVICIO – JUSTICIA – LIBERTAD- HONRADEZ
“La expresión más auténtica de nuestro amor a Dios es nuestro amor al Hombre”.
Padre. Rafael García- Herreros U.

CIRCULAR NO. 014

Bogotá, marzo 15 de 2010

Señor/a
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
Ciudad

Asunto: Servicio Social

Reciban un saludo fraternal.

Les queremos informar al respecto del servicio social el cual es un requisito indispensable que los/as estudiantes de educación media prestarán el servicio social obligatorio. **Ley 115 de 1994. Artículos 66, 97 y 204. Y el Decreto 1860 de 1994 artículo 39. Servicio Social Estudiantil.** El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno.

Los objetivos del programa de servicio social son darle una nueva cara humana a los temas sociales desde la filosofía del fundador Rafael García-Herreros U., motivar a las personas a que se conviertan en agentes activos del desarrollo del servicio en la solidaridad, formar líderes sociales que promuevan el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas sociales, y fomentar el apoyo, la cooperación, e incidir en la solución de problemáticas sociales particulares.

Lugar a donde se prestara servicio social:

Centro Social Teresa Despensa Parroquia Julian (Ciudad Bolívar) (lunes, sábados)
Parroquia San Martín de Porres (Benjamín Herrera) (martes, jueves, sábados)

ESTUDIANTE SE CROMPOMETE A:

- ✓ Portar el uniforme del Colegio (Obligatoriamente)
- ✓ Responsabilidad en el horario acordado
- ✓ Cumplir con el requisito de ochenta (80) horas
- ✓ Socializar los trabajos que desarrollen con evidencias (Informe final, fotos)
- ✓ Generar solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador Padre Rafael García-Herreros U.
- ✓ Evolución en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al crecimiento de Colombia.
- ✓ Debe asistir cumplidamente a las actividades y eventos organizados, diligenciar sus datos en el formato “Control de asistencia” para constancia de su participación.
- ✓ Desarrollar distintos valores integrales humanos en la solidaridad, la participación, y el servicio social

Otros datos sobre el servicio social obligatorio: responsable Hna. Liliana Blanco Casanova.

Horario de Atención: Miércoles 4:00 p.m a 6:00 p.m

SERVICIO SOCIAL 2010
“SERVIR CON ALEGRÍA A LA LUZ DEL EVANGELIO”

Yo;....., padre, madre o
acudiente, apoyo y me doy por informado/a del servicio social obligatorio, que cumplirá mi
hijo/a:.....
Grado:....., Telf: